

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5773 GRUPO IBÉRICA DE CONGELADOS, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BERING IV CONGELADOS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que, entre otras cuestiones, se adoptan determinadas medidas de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles ("RDL 5/2023"), se hace público que con fecha 27 de octubre de 2025, el Accionista Único de GRUPO IBÉRICA DE CONGELADOS, S.A.U. ("Sociedad Absorbente"), y el Socio Único de BERING IV CONGELADOS, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida", conjuntamente con la Sociedad Absorbente, las "Sociedades Participantes") han decidido aprobar la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, de conformidad con el procedimiento simplificado previsto en los artículos 9 y 53.1 RDL 5/2023, por remisión del artículo 56.1 RDL 5/2023, en los términos y condiciones que resultan del proyecto común de fusión formulado y suscrito por los consejos de administración de las Sociedades Participantes en fecha 30 de junio de 2025, que no ha sido preciso depositar en el Registro Mercantil (la "Fusión").

La Fusión implica la transmisión en bloque, a título universal, del patrimonio íntegro de la Sociedad Absorbida a favor de la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, produciéndose la extinción, vía disolución sin liquidación de ésta.

De conformidad con el artículo 5.6 RDL 5/2023 tanto el proyecto común de fusión como el informe elaborado por los consejos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión destinado a los trabajadores ha sido puesto a disposición de éstos a los efectos oportunos.

A los efectos de lo establecido en los artículos 10 y 13 RDL 5/2023, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las Sociedades Participantes de obtener gratuitamente el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas, así como de los respectivos balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de ambas sociedades y, en el caso de los acreedores, que estos disponen del régimen de protección previsto en el artículo 13 RDL 5/2023.

En Vigo y Madrid, 27 de octubre de 2025.- D. Alberto J. Freire Plana, Presidente del Consejo de Administración de Grupo Ibérica de Congelados, S.A.U. y Vocal del Consejo de Administración de Bering IV Congelados, S.L.U.

ID: A250049851-1